

**EVOLUCIÓN DE LA DIVULGACIÓN VOLUNTARIA Y OBLIGATORIA
DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN BASES DE DATOS *ISIS* Y
*SCOPUS***

Área de investigación: Contabilidad, costos y auditoría

Gloria Stella Mesa Velásquez

Departamento de Contaduría Pública

Universidad Eafit

Colombia

gsmesa@eafit.edu.co

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



EVOLUCIÓN DE LA DIVULGACIÓN VOLUNTARIA Y OBLIGATORIA DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN BASES DE DATOS *ISIS* Y *SCOPUS*



Resumen

En una economía, basada en el conocimiento, los activos intangibles tienen gran importancia para las organizaciones, por tanto, es necesario conocer cómo ha sido la evolución de la divulgación tanto obligatoria como voluntaria para reportar estos recursos. El presente artículo tiene como objetivo mostrar dicha evolución teniendo en cuenta elementos como la calidad, los medios y tipos de divulgación, los principales modelos de presentación y la delimitación geográfica de la misma. Para cumplir con el objetivo propuesto se realizó la revisión estructurada de literatura en las principales bases de datos y, con la información obtenida, se enuncia una de las varias conclusiones y es que, a pesar de haber trascendido dos décadas de dedicación al estudio de la divulgación voluntaria de los activos intangibles en las economías emergentes, se debería realizar más producción intelectual para contribuir a la fiabilidad y comparabilidad de la información no financiera o cualitativa divulgada por una empresa.

Palabras clave: Capital Intelectual, Divulgación o revelación, activos intangibles y Nic 38

Abstrac

In an economy based on knowledge, intangible assets are of great importance to organizations, so it is necessary to know how has been the evolution of disclosure both mandatory and voluntary to report these resources. The present article aims to show that evolution taking into account elements such as quality, means and types of disclosure, the main models of presentation and the geographical delimitation of the same. In order to comply with the proposed objective, a review of literature was carried out in the main databases, and with the information obtained, it is concluded that despite the fact that two decades of dedication to the study of the voluntary disclosure of intangible assets in the emerging economies should realize more



intellectual output to contribute to the reliability and comparability of non-financial or qualitative information disseminated by a company.

Keywords: Intellectual Capital disclosure or disclosure of intangible assets and Nic



Introducción

Las economías de los países han cambiado de manera fundamental, pues han pasado de estar basadas en productos a economías apoyadas en el conocimiento y, por consiguiente, los activos intangibles juegan un papel importante en ellas (Douglas, 2008). Al igual, las empresas actualmente están pasando también de poseer recursos tangibles a tener recursos intangibles; a su vez, dichas organizaciones, unas con mayor o menor grado de utilización, están haciendo uso de estos recursos y una de las razones de este manejo es buscar rentabilidad en el largo plazo y una explotación de los mismos a nivel global (Teece, 1998).

Cuando una empresa posee estos recursos intangibles se hace necesario darlos a conocer a las diferentes partes interesadas en el negocio, y es por lo anterior, que el presente artículo tiene como objetivo mostrar la evolución que ha tenido la divulgación de los activos intangibles.

El actual trabajo se realizó según (Massaro, Dumay, & Guthrie, 2016) mediante la revisión estructurada de la literatura de artículos publicados en las principales bases de datos como ISI, Scopus, Emerald, Springer, Jstor. Las palabras claves utilizadas para la búsqueda de la literatura fueron “disclosure of capital intelectual o intangible assets”.

Para cumplir con el objetivo del artículo, este fue direccionado de la siguiente manera: inicialmente se da a conocer cuál es la diferencia entre los términos de capital intelectual y activo intangible; segundo, se expone cómo ha sido la evolución de la divulgación obligatoria y voluntaria; tercero, nos referimos a las razones que tiene la empresa para realizar o no divulgación voluntaria; cuarto, se listan los más importantes modelos de reportes que se han trabajado hasta el momento; quinto, también se da a conocer la delimitación geográfica que ha tenido la divulgación a nivel mundial y, finalmente, se presentan las conclusiones.

Metodología empleada





El actual trabajo se realizó según (Massaro, Dumay, & Guthrie, 2016) mediante la revisión estructurada de la literatura de artículos publicados en las principales bases de datos como ISI, Scopus, Emerald, Springer, Jstor y organismos representativos que tratan el tema de la divulgación voluntaria de los activos intangibles, como IIRC, IASB, y OCDE. Las palabras claves utilizadas para la búsqueda de la literatura fueron “disclosure of capital intelectual o intangible assets”. Esta revisión de literatura se realizó con el fin de conocer que se ha publicado hasta el momento en el tema de divulgación de los activos intangibles.

Definición de los activos intangibles y el capital intelectual

Los activos intangibles son recursos que, actualmente para las empresas, pueden tener mucha más importancia que los mismos recursos tangibles, pues las economías lentamente están pasando de lo industrial a una economía basada en el conocimiento, lo cual hace que estos recursos se conviertan en una herramienta indispensable para la generación de valor de la misma, en un mundo cada vez más competitivo (Wang, Sharma, & Davey, 2016).

Cuando se realiza la revisión de literatura se encuentra principalmente con dos grandes obstáculos relacionados con los recursos intangibles y son: la confusión etimológica que existe entre los términos activos intangibles y el capital intelectual y el segundo obstáculo está relacionado con la clasificación de las categorías de los intangibles.

En la literatura se han utilizado simultáneamente los términos de capital intelectual (CI) y activos intangibles (AIs) para referirse al mismo concepto de intangibles, pero según (Dumay & Roslender, 2013) ellos son sinónimos; el primer término es usado principalmente desde la perspectiva económica - administrativa y el segundo desde una perspectiva contable. De la misma manera en (Cuozzo, Dumay, Palmaccio, & Lombardi, 2017) vuelven a ratificar que son sinónimos y además la utilización del término de activos intangibles es más bien utilizado desde una perspectiva estadounidense y los investigadores europeos y australianos se refieren al término de capital intelectual, concluyendo que se está hablando de lo mismo pero en un idioma diferente.





A la vez, no ha habido una definición unívoca para tales términos (Cañibano, García, & Sánchez, 1999). En las definiciones hechas por autores y entidades reconocidas en el tema se encuentra lo siguiente: en (Edvinsson, 1997) se define al capital intelectual como la posesión del conocimiento, experiencia aplicada, la tecnología organizacional, las relaciones con los clientes y las habilidades profesionales obteniendo así la empresa una ventaja competitiva en el mercado; de igual manera para (Stewart, 1997) el CI es conocimiento, información, propiedad intelectual y experiencia que pueden ser utilizados para crear riqueza; en (Meritum, 2002) se define al capital intelectual como la combinación de los recursos humanos, organizativos y relacionales de una empresa.

Y, desde el punto de vista contable, según la (Norma Internacional de Contabilidad, NIC 38, 2004, párr. 8) de activos intangibles considera que un recurso es un activo intangible cuando este es identificable, es de carácter no monetario y no tiene apariencia física. Además de cumplir con las anteriores características, el activo intangible, para poder ser reconocido como tal debe cumplir con los siguientes requisitos, (NIC 38, 2004, párr. 12, 13 y 17): a. que se pueda identificar; b. que se pueda controlar; c. que le pueda generar, en futuro, beneficios económicos a la empresa y d. que se pueda medir confiablemente.

Según lo anterior, los AIs desde el punto de vista contable son recursos aparentemente más restringidos pues solo se exhiben en los estados financieros los que la norma permite, aunque más adelante nos referimos a cómo la norma contable también hace referencia a aquellos recursos no identificados en los informes contables. Lo seguro es que, en la definición de ambos términos se deja entrever que estos elementos le aportan beneficios o valor a la organización por lo que, perfectamente, al observar las definiciones se está de acuerdo con (Curado, Henriques, & Bontis, 2011) al deducir que el CI que es conocimiento y experiencia a pesar de no estar reconocidos en los estados financieros ellos están considerados dentro de la definición de AIs, independientemente de los requisitos contables para su reconocimiento.

La divulgación obligatoria y voluntaria de los activos intangibles

El tratamiento que se le da a los AIs está compuesto por tres etapas que son: el reconocimiento, la medición y la divulgación. En este contexto nos referiremos a la última etapa.





Debido a la relevancia que ha tenido la obtención de los intangibles en las organizaciones, desde principios de la década de los noventa, se le ha dado gran importancia al desarrollo de marcos para medir, gestionar e informar sobre los AIs (Dumay & Roslender , 2013). Como se dijo antes, referirse a la divulgación de los AIs, es tratar con un tema relativamente reciente, según (Castilla & Gallardo, 2016); (Bueno, Salmador, & Merino, 2008) desde el punto de vista administrativo - financiero, el primer trabajo que se realizó fue el modelo Navigator de la sociedad Skandia de 1997, estos autores sustentaron su modelo en la medición de cinco áreas y ellas son: la financiera, los clientes, procesos, renovación y desarrollo y la parte humana. Dentro de estas áreas se crearon unos indicadores que permiten medir el rendimiento de la organización.

Y, a nivel contable, el primer documento que se refirió a la divulgación fue el informe de (American Institute of Certified Public Accountants, 1994) denominado "Improving Business Reporting - A Customer Focus: Meeting the Information Needs of Investors and Creditors" , también conocido como el informe Jenkins y, en su capítulo de recomendaciones, se sugería que los usuarios acogerían con beneplácito sí las entidades divulgaran información sobre la identidad, fuente y vida de los recursos intangibles tanto adquiridos como generados internamente, lo que permitiría comprender la identidad, importancia y sostenibilidad de las ventajas competitivas de una empresa.

El tema de AIs es tratado en la (Norma Internacional de Contabilidad, 2004) NIC 38 activos intangibles, En esta norma no realiza una lista de los elementos que se pueden considerar como AIs, pero sí lo hace con aquellos recursos que no pueden considerarse como tales y son: las marcas formadas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes o partidas similares que se hayan generado internamente. (NIC 38, 2004, párr. 63). De igual manera, también la (NIC 38, 2004, párr. 16), cita que las habilidades técnicas o gerenciales, la cartera de clientes, las cuotas de mercado, las relaciones con la clientela, la lealtad de los clientes son elementos que no se pueden ser reconocidos como activo intangible en el estado de la situación financiera, la razón para no hacerlo es que la empresa tiene un control insuficiente sobre estos bienes. (Jones, 2011) hace referencia a que los activos encontrados en la norma mencionada anteriormente



representan activos que pueden ser potencialmente explotados por la gerencia, pero a la vez, dicha administración puede aprovecharse para la capitalización de los mismos y llegar a mostrar una situación no real de la organización.



De la misma manera, en lo relacionado con la divulgación en la misma norma de activos intangibles en la (NIC 38, 2004, párr. 128) se encuentra lo siguiente: se aconseja, pero no se exige, que las entidades aporten la siguiente información: en el literal (b) se pide una breve descripción de los AIs significativos, controlados por la entidad, pero que no se reconozcan como activos por no cumplir los criterios de reconocimiento fijados en esta norma.

Al mismo tiempo, en la (Norma Internacional de Contabilidad, 2007) "Presentación de los estados financieros" (NIC 1, 2007, párr. 13), se indica que los estados financieros básicos deben ir acompañados por otra información suplementaria, como el informe de análisis financiero en el cual se refleje, entre otros, las incertidumbres a las que se enfrenta la organización. Tal informe puede incluir un examen de, por ejemplo, los recursos de la entidad no reconocidos en el estado de situación financiera según las NIIF.

Además, (NIC 1, 2007, párr. 7) indica que, la información contenida en las notas a los estados financieros, son descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Como se puede observar, con lo anterior los AIs reconocidos y no reconocidos en los estados financieros, la NIC 38 y la NIC 1 son normas relativamente laxas en la información a detallar, sobre todo de aquellos recursos que no figuran en el estado de la situación financiera de una empresa, por lo que las empresas pueden divulgar lo que a bien les parezca en lo referente a la información relacionada con estos recursos y por lo tanto a los usuarios se les suministra un información incompleta sobre los AIs poseídos y controlados por una empresa (Meritum, 2002).

Clasificación de las categorías de los activos intangibles



Al igual que sucede con la definición de los términos de CI y AIs, tampoco existe consenso entre la literatura, a nivel internacional, para la clasificación de las categorías de los AIs.



El modelo Skandia lo clasificó en capital humano que es la combinación de habilidades, capacidades y conocimiento de los empleados y capital estructural compuesto por los equipos, programas, bases de datos, estructura organizacional, patentes, marcas y todos estos recursos ayudan a la productividad de los empleados (Edvinsson, 1997).

El modelo Intangible Assets Monitor de (Sveiby, 1997) clasificó a los AIs en: capital interno los cuales son creados por los empleados o adquiridos y son de propiedad de la organización, y está compuesto por: patentes, cultura corporativa, investigación y desarrollo, sistemas de información empresariales; el capital externo son las relaciones de la empresa con el exterior, y es compuesto por: clientes, proveedores, nombres de marcas, imagen corporativa; y las competencias de los empleados que incluye las capacidades de los empleados para actuar en una amplia variedad de situaciones, y esta compuesta por la educación, los conocimientos, las habilidades y la experiencia. Esta clasificación ha sido ampliamente usada por diferentes investigadores entre ellos (Wang, Sharma, & Davey, 2016); (Liao, Low, & Davey, 2013); (Curado, Henriques, & Bontis, 2011).

El modelo (Meritum, 2002) clasificó a los AIs en tres categorías capital humano que es el conocimiento que posee el empleado e incluye: los saberes, las capacidades, experiencias y habilidades de las personas; el capital estructural es el conjunto de conocimiento que permanecen en la empresa y son; las rutinas organizativas, los procedimientos, los sistemas, la cultura organizacional y las bases de datos; y el capital relacional es el conjunto de recursos ligados a las relaciones externas de la empresa con: sus clientes, proveedores, inversionistas, acreedores, la imagen corporativa, la lealtad y satisfacción de los clientes, los pactos con los proveedores, el poder comercial, la capacidad de negociación con instituciones financieras.

El modelo Intellectus (Bueno, 2003); (Bueno, Salmador, & Merino, 2008) clasificaron el capital intelectual en: capital humano; capital estructural compuesto por capital organizativos y capital tecnológico y el capital relacional compuesto por el capital de negocio y el capital social.



Lo antes expuesto, muestra lo que se afirmó anteriormente, respecto a la falta de consenso entre los profesionales y las organizaciones contables y administrativas, al no llegar a un acuerdo referente a las clasificaciones de categoría que le dan a los AIs.



Razones para divulgar y no divulgar por parte de las empresas

Como se mencionaba contablemente, no todos los elementos de los AIs son reconocidos y divulgados en los estados financieros (Jones, 2011); (Kovacs, 2015); (Bellora & Guenther, 2013) y, corroborando lo anterior (Douglas, 2008) afirma que la omisión de algunos elementos de los AIs en los estados financieros (estado de la situación financiera) es una deficiencia de este informe, a sabiendas que dichos recursos, le generan valor a las empresas; por tanto, es importante conocer la divulgación de este capital en una organización y esta información la empresa la exhibirá a través de la divulgación tanto obligatoria como voluntaria.

De igual manera, es relevante para las diferentes partes interesadas, que la información divulgada por la empresa sobre los AIs, se haga con la suficiente calidad y transparencia, ya que esta información es vital para: la toma de decisiones de inversión, disminuir la asimetría de la información entre la empresa y los grupos de interés, para la valoración corporativa, mejorar la reputación y la imagen corporativa, mejorar la capacidad de las empresas para obtener financiación a un menor costo de capital tanto a nivel nacional como internacional, gestión del talento y atraer más inversionistas (Castilla & Gallardo, 2016); (Bismuth & Tojo, 2008); (Dumay J. C., 2012); (Chang, D'Anna, Watson, & Wee, 2008); (Mkumbuzi, 2015); (Caputo, Giudice, Evangelista, & Russo, 2016); (Too & Fadzilah, 2015); (Cañibano, García, & Sánchez, 1999); (Bellora & Guenther, 2013); (Castilla, 2007); (Healy & Palepu, 2001); (Meek, Roberts, & Gray, 1995).

En contraste con lo expuesto, cuando se trata de divulgación voluntaria sobre los AIs, es posible que no todas las empresas revelen la misma información y las razones pueden ser varias, por ejemplo: algunos autores afirman que la divulgación voluntaria, por parte de una organización, tiene efectos negativos como divulgar información, que en cualquier momento le puede servir a la competencia; informar





debilidades de la empresa y riesgo de informar demasiado sobre los recursos intangibles en los que se basa la ventaja competitiva de la organización, costos de recolectar y procesar la información y costos legales (Mkumbuzi, 2015); (Williams, 2001); (Castilla, 2007); (De Silva, Stratford, & Clark, 2014); (Schaper, 2016) (Meek, Roberts, & Gray, 1995).

Calidad, medios y tipos de divulgación

La calidad de la información voluntaria divulgada es relevante porque, según (Bismuth & Tojo, 2008) garantizar que la calidad de la información no financiera sea coherente, comparable, material y confiable en el tiempo y entre empresas, permitiría a los inversionistas evaluar mejor las ganancias y los riesgos asociados con diferentes oportunidades de inversión y, al mismo tiempo, reduciría la asimetría en la información. (Wyatt, 2005) indicó que la gestión de los AIs es una elección voluntaria “no regulada” y que la limitación de las opciones para registrarlos es cada vez mayor, lo cual conduce a una menor calidad de información en el estado de la situación financiera; para (Martini, Corvino, Doni, & Rigolini, 2016) la calidad y cantidad de la divulgación del capital intelectual esta asociada a las fuertes presiones que ejerce la globalización de los mercados, lo que implica para las organizaciones el mejorar las divulgaciones relacionadas con los AIs. Para la (OCDE, 1998); (OCDE, 2014) los informes sobre los AIs deben ser comparables, tanto a nivel nacional como internacional pero, según esta organización, “en ausencia de iniciativas gubernamentales, es poco probable que los esfuerzos individuales de las empresas lleven a práctica la presentación de informes internacionalmente comparables (pag.15).”.

A sí mismo, la divulgación de la información ha sido clasificada de manera diferente por varios autores. En (Meek, Roberts, & Gray, 1995) se encontró que la divulgación voluntaria fue clasificada dependiendo del tipo de usuario al que va dirigida la información, teniendo dos clases: la divulgación estratégica y financiera la cual es utilizada para la toma de decisiones de inversionistas y el segundo tipo es la información no financiera la cual es vista como la responsabilidad social que tiene la organización con un gran número de partes interesadas más que con los propietarios o inversionistas.

Más adelante (Healy & Palepu, 2001) clasificó la divulgación en función de la obligatoriedad o en la voluntad que tiene la organización para



realizarla: 1. Divulgación financiera obligatoria; 2. La divulgación voluntaria; y 3. Información procedente de terceros.



El primer tipo de divulgación, trata de la información exhibida en los estados financieros y sus notas aclaratorias; lo anterior es obligado a mostrar por las diferentes autoridades competentes como el International Accounting Estándar Board (IASB), el Financial Accounting Standard Board (FASB) o las autoridades locales de cada país.

En lo referido a la divulgación voluntaria, que la administración decide realizar, se trata de la información que es mostrada en los reportes anuales, tales como el informe de gestión, los informes presentados a los analistas financieros, lo cual se considera como información complementaria a la suministrada en los estados financieros. Y, según (Caputo, Giudice, Evangelista, & Russo, 2016) este tipo de comunicación corporativa se está convirtiendo en uno de los temas más debatidos tanto a nivel nacional como internacional.

Y el tercer tipo de información es la procedente de terceros, la cual es suministrada por intermediarios que están relacionados con la organización, como analistas financieros, expertos de la industria y la prensa financiera.

También es necesario conocer los medios en donde las organizaciones divulgan su información financiera y no financiera y en (Castilla & Gallardo , 2016) se encuentra una clasificación, a través de la cual, las empresas pueden realizar la divulgación de los AIs de la siguiente manera: a) canales públicos tales como reportes anuales, los sitios web de las empresas, publicaciones especializadas, el informe de responsabilidad social corporativa, el reporte de capital intelectual o las guías de capital intelectual; b) canales privados como los informes presentados a los analistas financieros y reuniones con los directores.

La delimitación geográfica de la divulgación

En cuanto a la delimitación geográfica (Cuozzo, Dumay , Palmaccio, & Lombardi , 2017); (Guthrie, Ricceri, & Dumay, 2012); (Wang, Sharma, & Davey, 2016); (Dumay & Roslender , 2013); trabajaron sobre los estudios realizados en la investigación de los AIs y concluyeron que las regiones



en donde más se investiga son Norte América, Australia, el Reino Unido, Países Escandinavos, Europa Continental y otros, incluyendo en esta última categoría a Sur América; e igualmente, dichos autores han notado que, en años recientes, las economías emergentes como India y China han hecho sus primeros estudios de investigación sobre la divulgación de los AIs.



Para (Hooke 2001; Saudagaran y Diga 1997, citados por Kang & Gray, 2011) el riesgo de invertir en un mercado emergente no solo está relacionado con problemas económicos y políticos sino también a problemas de divulgación de la información debido a la dificultad de encontrar información confiable y útil para evaluar las oportunidades de inversión en dichos mercados.

A su vez para (Castilla & Gallardo , 2016); (Meek, Roberts, & Gray, 1995) la divulgación varía mucho entre países pues, según los autores mencionados, se han encontrado diferencias en los enfoques relacionados con la divulgación de los AIs en diferentes regiones. Lo anterior se debe, según (Cuozzo, Dumay , Palmaccio, & Lombardi , 2017) a que, en estas economías, la norma sobre la divulgación voluntaria no se encuentra tan bien desarrollada como en los países de economías más avanzadas.

En (Kang & Gray, 2011) también se hace referencia a que hay poca investigación en mercados emergentes y, al mismo tiempo, justifica porqué se debe realizar investigación sobre el tema de divulgación voluntaria sobre los AIs en dichos mercados y lo sustenta con dos razones: a) la globalización existente, en la cual los inversionistas exigen cada día información más fiable y relevante sobre el rendimiento financiero de las empresas, como también información transparente en la cual se incluyen los AIs. b) de igual manera justifican los mismos que, a nivel mundial, se está presentando una armonización de normas contables tanto en países desarrollados como en economías emergentes y que, por lo mismo, es indispensable identificar posibles factores que causan diferencias en las prácticas de reportes corporativos con respecto a los AIs. Igualmente (Edvinsson , 2013) se cuestiona sobre cuáles podrían ser las tendencias que hay sobre esos recursos en dichos mercados.



Finalmente, en (Goebel, 2015) se sugiere que se deben realizar estudios a nivel de cada país sobre cómo se encuentran las regulaciones para la presentación de informes relacionados con los AIs.



Modelos para la presentación de información voluntaria

Desde finales de la década de los años noventa, nos encontramos con autores y organizaciones que se dedicaron a crear modelos o guías para la clasificación, medición y reporte de los AIs como, por ejemplo (Edvinsson, 1997) con el modelo Skandia Navigator (de Edvinsson y Malone, 1997); (Sveiby, 1997) con el modelo de Intangible Asset Monitor; el modelo Intangible Assets Monitory de (Bueno, 2003); las guías Meritum (Meritum, 2002); las guías danesas o DATI (Danish Ministry of Science Technology and Innovation (DMSTI), 2003); y otros más como las guías Nordika (Nordic Industrial Fund, 2001), (ICAEW, 2003) new reporting models for business; la Guía Alemana (Federal Ministry of Economics and Labour, 2004), Guías Japonesas (Ministry of Economy, Trade and Industry, 2005), la Guía Australiana (Society for Knowledge Economics, 2005), el Informe Ricardis (European Commission, 2006) y finalmente, el (International Integrated Reporting Council, 2013) ha emitido el reporte integrado (IR) que trata de cómo reportar, de manera integral, todos los diferentes capitales que posee una empresa, entre ellos los AIs (Ramírez, 2010); (Abhayawansa, 2014).

En (Goebel, 2015) se sugiere que se deben realizar estudios, a nivel de cada país, sobre cómo se encuentran las regulaciones para la presentación de informes relacionados con los AIs. Pues el proceso de llevar a cabo la elaboración de estos informes ha sido muy heterogéneo lo que dificulta que estos informes a nivel internacional no sean comparables (Ramírez, 2010); igualmente afirma (Castilla & Gallardo, 2016) que ninguna de las guías han sido ampliamente usadas por las empresas hecho que también impide la comparabilidad de informes entre compañías. A su vez (Wang, Sharma, & Davey, 2016); (Neelam, Subhash, Mahesh, & Anh, 2015) confirma que no existe un marco comúnmente aceptado de presentación de informes y que futuros estudios deberían de considerar esto como investigación del tal manera que el marco desarrollado se pueda utilizar en todos los países. Y finalmente (Nielsen, Roslender, & Schäper, 2017); (Abhayawansa & Guthrie, 2016) respaldan la iniciativa del reporte integrado (IR) emitido a finales del 2013, pero teniendo en cuenta que a este informe le falta



más detalle o hacer más claridad sobre la información a divulgar en cada uno de los capitales que conforman el modelo de guía (Neelam , Subhash , Mahesh , & Anh , 2015).



Conclusiones

Después de haber realizado la revisión de literatura acerca del tema de la divulgación voluntaria y obligatoria de los AIs se llega a las siguientes conclusiones:

No existe consenso en la definición de los términos de CI y AIs, como tampoco en lo relacionados con la clasificación que realizan de las diferentes categorías de los AIs. De la misma maneja, en lo relacionado con las normas internacionales de contabilidad NIC 1 y NIC38 en lo referente a los AIs no reconocidos en los estados financieros a modo de ver ellas tienen la falencia de no exigir información detallada sobre este tipo de recurso.

En lo referente a la calidad de información voluntaria de intangibles, esta debería ser lo suficientemente fiable, homogénea y comparable, pues es necesaria en un mercado globalizado en el cual muchas partes interesadas estarán pendientes de información de unos reportes anuales en los cuales se encuentre la suficiente información con calidad para tomar diversas decisiones económicas al respecto.

Es significativa la importancia que ha tenido el tema de la divulgación voluntaria de los AIs en el área académica haciendo notar que esta significancia a primado principalmente en las regiones de Europa y Norte América, sitios en los cuales se ha producido la mayoría de la investigación. Por lo que no cabe duda que en las economías emergentes se tendrá que realizar un mayor esfuerzo en suministrar información en cómo las organizaciones se comportan ante esta situación.

Y para terminar, todo lo anterior parece confirmarse con el trabajo realizado por el comité internacional de reportes integrados al emitir una guía de reporte el cual busca integrar toda la información cuantitativa y cualitativa de una organización en un solo informe que le genere valor agregado a las partes interesadas, razón por la cual diversos autores hacen un llamado a la comunidad académica para que



contribuyan con más investigación para lograr también una armonización de la información no financiera que las organizaciones reportan.



Referencias

Abhayawansa, S. (2014). A review of guidelines and frameworks on external reporting of intellectual capital. *Journal of Intellectual Capital*, 15(1), 100-141.

Abhayawansa, S., & Guthrie, J. (2016). Does intellectual capital disclosure in analysts' reports vary by firm characteristics? *Advances in Accounting*, 35(1), 26-38.

American Institute of Certified Public Accountants. (1994). Retrieved febrero 23, 2017, from Improving Business Reporting - A Customer Focus:

<http://www.aicpa.org/interestareas/frc/accountingfinancialreporting/enhancedbusinessreporting/pages/jenkinscommittee.aspx>.

Bellora, L., & Guenther, T. (2013). Drivers of innovation capital disclosure in intellectual capital statements: Evidence from Europe. *British Accounting Review*, 45(4), 255-270.

Bismuth, A., & Tojo, Y. (2008). Creating value from intellectual assets . *Journal of Intellectual Capital*, 9(2), 228-245.

Bueno, E., Salmador, M., & Merino, C. (2008). Génesis, concepto y desarrollo del capital intelectual en la economía del conocimiento: una reflexión sobre el modelo intellectus y sus aplicaciones. *Estudios de Economía aplicada*, 26(2), 1-21.

Cañibano, L., García, M., & Sánchez, M. (1999). La relevancia de los intangibles para la valoración y la gestión de empresas: revisión de la literatura. *Revista Española De Financiación Y Contabilidad*, 100, 17-88.

Caputo, F., Giudice, M. D., Evangelista, F., & Russo, G. (2016). Corporate disclosure and intellectual capital: the light side of information asymmetry. *Managerial and Financial Accounting*, 8(1), 75-96.



Castilla , P. (2007). Principales líneas de investigación en el ámbito de la divulgación de intangibles. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 36(136), 809-819.



Castilla , P., & Gallardo , V. (2016). The main topics of research on disclosures of intangible assets: a critical review. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 29(2), 323-356.

Chang, M., D'Anna, G., Watson, L., & Wee, M. (2008). Does disclosure quality via Investor relations affect information asymmetry. *Australian Journal Of Management*, 375-390.

Cuozzo, B., Dumay , J., Palmaccio, M., & Lombardi , R. (2017). Intellectual capital disclosure: a structured literature review. *Journal of Intellectual Capital*, 18(1), 9-28.

Curado, C., Henriques, L., & Bontis, N. (2011). Intellectual capital disclosure payback. *Management Decision*, 49(7), 1080-1098.

Danish Ministry of Science Technology and Innovation (DMSTI). (2003). *Intellectual Capital Statements – The New Guideline*. Copenhagen: Ministry of Science Technology & Innovation.

De Silva, T., Stratford, M., & Clark, M. (2014). Intellectual capital reporting: A longitudinal study of New Zealand companies . *Journal of Intellectual Capital*, 15(1), 157-172.

Douglas, S. (2008). Accounting for Intangibles. a critical review of policy recommendations. *Accounting and Business Research*, 191 -204.

Dumay, J. C. (2012). Grand theories as barriers to using IC concepts. *Journal of Intellectual Capital*, 13(1), 4-15.

Dumay, J., & Roslender , R. (2013). Utilising narrative to improve the relevance of intellectual capital. *Journal of Accounting and Organizational Change*, 9(3), 248-279.

Edvinsson , L. (2013). IC 21: Reflections from 21 years of IC practice and theory . *Journal of Intellectual Capital*, 14(1), 163-172.



Edvinsson, L. (1997). Developing intellectual capital at Skandia. *Long range planning*, 30(3), 366-373.

Goebel, V. (2015). Intellectual capital reporting in a mandatory management report: the case of Germany. *Journal of Intellectual Capital*, 16(4), 702 - 720.

Guthrie, J., Ricceri, F., & Dumay, J. (2012). Reflections and projections: A decade of Intellectual Capital Accounting Research . *British Accounting Review*, 44(2), 68-82.

Healy, P., & Palepu, K. (2001). Information asymmetry, corporate disclosure, and the capital markets: A review of the empirical disclosure literature. *Journal of Accounting and Economics*, 31(1), 405-440.

ICAEW. (2003). *New reporting models for business*. Londres: Icaew.

International Integrated Reporting Council. (2013). *International Integrated Reporting*. Londres: IIRC Web Site.

Jones, S. (2011). Does the capitalization of intangible assets increase the predictability of corporate failure? *Accounting Horizons*, 41-70.

Kang, H., & Gray, S. (2011). Reporting intangible assets: Voluntary disclosure practices of top emerging market companies. *International Journal of Accounting*, 46(4), 402-423.

Kovacs, Z. I. (2015). Immaterial Assets in the Hungarian Accounting System and Financial Statements. *Public Finance Quarterly*, 60(2), 226-237.

Liao, L., Low, M., & Davey, H. (2013). Chinese and English language versions: Intellectual capital disclosure. *Journal of Intellectual Capital*, 14(4), 661-686.

Martini, S., Corvino, A., Doni, F., & Rigolini, A. (2016). Relational capital disclosure, corporate reporting and company performance Evidence from Europe. *Journal of Intellectual Capital*, 17(2), 186-217.



Massaro, M., Dumay, J., & Guthrie, J. (2016). On the shoulders of giants: undertaking a structured literature review in accounting. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 29(5), 767-801.



Meek, G. K., Roberts, C. B., & Gray, S. J. (1995). Factors Influencing Voluntary Annual Report Disclosures by U.S., U.K. and Continental European Multinational Corporations. *Journal of International Business Studie*, 26(3), 555-572.

Meritum. (2002). *Measuring Intangibles to Understand and Improve Innovation Management*. Brussels: European Commission.

Mkumbuzi, W. (2015). Corporate governance mechanisms, financial risk, industry sector and human capital investment as determinants of voluntary disclosure of intellectual capital in UK listed firms . *Asian Social Science*, 11(28), 256-273.

Neelam , S., Subhash , A., Mahesh , J., & Anh , V. H. (2015). Integrated reporting in South Africa: some initial evidence. *Sustainability Accounting, Management and Policy Journal*, 6(3), 397 - 424.

Nielsen, C., Roslender, R., & Schäper, S. (2017). Explaining the demise of the intellectual capital statement in Denmark . *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 30(1), 38-64.

Norma Internacional de Contabilidad. (2004). NIC 38. Londres.

Norma Interncional de Contabilidad. (2007). Nic 1. Londres.

OCDE. (1998). *Technology, Productivity and Job Creation. Best Policy Practices* . Paris: OCDE ilibrary.

OCDE. (2014). *Guidance on Transfer Pricing Aspects of intangibles*. Francia: OECD Publishing.

Pearse, N. (2009). The role of experiences in creating and developing intellectual capital. *Management Research News*, 32(4), 371-382.

Ramírez, C. (2010). Análisis de las principales guías para la presentación de información sobre capital intelectual. *Estudios de economía aplicada*, 28(2), 1-23.





Schaper, S. (2016). Contemplating the usefulness of intellectual capital reporting Reasons behind the demise of IC disclosures in Denmark. *Jounsl of intellectual capital*, 17(1), 52-82.

Stewart, T. A. (1997). *Intellectual Capital: The Wealth of New Organizations*. London: Nicholas Brealey Publishing.

Sveiby, K. E. (1997). The Intangible Assets Monitor. *Journal of Human Resource Costing & Accounting*, 2(1), 73-97.

Teece, D. J. (1998). Capturing Value From Knowledge Assets: The New Economy, Markets For Know-How, And Intangible Assets. *California Management Review*, 328-352.

Too , S. W., & Fadzilah, W. (2015). Exploring intellectual capital disclosure as a mediator for the relationship between IPO firm-specific characteristics and underpricing. *Journal of Intellectual Capital*, 16(3), 639 - 660.

Wang, Q., Sharma, U., & Davey, H. (2016). Intellectual capital disclosure by Chinese and Indian information technology companies A comparative analysis. *Journal of Intellectual Capital*, 17(3), 507 - 529.

Williams , S. (2001). Is intellectual capital performance and disclosure practices related? *Journal of Intellectual Capital*, 2(3), 192-203.

Wyatt, A. (2005). Accounting recognition of intangible assets: Theory and evidence on economic determinants. *Accounting Review*, 967-1003.

